



Dr. Oscar Arturo Martínez Rodríguez

Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Aguascalientes
Presente

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 019001600100/510/2023 y 521/2023

El Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Aguascalientes, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$77,034.00; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Hemodinamia, para la adquisición de 3 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3010/6BA0/BM123/ 033 / 0086

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de Adquisición de Equipamiento para una Nueva Sala de Hemodinamia en el HGZ 3 Jesús María, Aguascalientes.

Clave de Cartera: 2350GYR011

No. de solicitud: 74689

Unidad Responsable: GYR

Modalidad: K

Programa presupuestario: 029

Fuente financiamiento: 4

Importe del calendario fiscal: 35,601,686.00

Localización geográfica: 01 Aguascalientes

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición

Proyecto PREI: 22010002

Acuerdos: ACDO.AS2.HCT.131222/365.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 33,914,930.00

Nombre del PPI: Equipo Hemodinamia

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URC): 01 OOAD Aguascalientes

Número de bienes: 3

Monto original con IVA: 77,034.00

(setenta y siete mil treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URC será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
La Titular de la Coordinación Técnica

[Handwritten signature]

Lic. Jessica Miranda Vega





Dr. Oscar Arturo Martínez Rodríguez

Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Aguascalientes
Presente

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 019001600100/510/2023 y 521/2023
El Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Aguascalientes, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$77,034.00; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Hemodinamia, para la adquisición de 3 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3010/6BA0/BM123/ 033 / 0086

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Costo se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICCC)
Lic. Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICCC)
Mtro. Oscar Reyes Miguel.- Coordinador de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos. (SICCC)
Ing. Adrian Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgl/default.aspx

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUModG4S\_tHggIBH9msgM67dYmGPi2jbs1j9A?e=DRXU7r

O bien



Handwritten signature and initials

Volante No. S/V



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**DIRECCION DE FINANZAS**  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e  
Información Programática  
Coordinación Técnica de  
Cuentas Presupuestales

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :  
No. solicitud de SHCP :

2350CYR0011  
74689

No. de programa o proyecto PREI:  
Cuenta contable PREI:

22010002  
13350109

OLI No.: 033 / 0086

Programa de Adquisición de Equipamiento para una Nueva Sala de Hemodinamia en el HGZ 3 Jesús María, Aguascalientes.

Nombre del programa o proyecto :

| Clave COC     | Nombre de clave COC | ID de Transac | ID de Solicitud | CUR | Nombre de la Unidad | PREI Municipio / Estado |             |           | SAI    |                 |              | PREI |     |          | PREI Muestreo Control de Compras |             |               | Monto autorizado |                 |                  |                  |                         |                       |
|---------------|---------------------|---------------|-----------------|-----|---------------------|-------------------------|-------------|-----------|--------|-----------------|--------------|------|-----|----------|----------------------------------|-------------|---------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------------|-----------------------|
|               |                     |               |                 |     |                     | Municipio               | Estado      | Ubicación | UI     | Centro de Costo | CPO-GEN      | Esp  | DIF | VAR      | ID de Artículo                   | Descripción | URC Ubicación | UI               | Centro de Costo | Periodo Fiscal   | No. de bienes    | Precio Unitario con IVA | Importe Total con IVA |
| 31501         | Bienes Informáticos | 17836079      | 0000010714      | 3   | HGZ No.3            | Jesús María             | Jesús María | 012000003 | 010103 | 200230          | 522-470-0986 | 00   | 01  | 50037426 | IMPRESORA TIPO 1                 | 01          | 01010024      | 019001           | 50700           | 2023M05          | 1                | 22,412.36               | 22,412.36             |
| 31501         | Bienes Informáticos | 17836082      | 0000010732      | 3   | HGZ No.3            | Jesús María             | Jesús María | 012000003 | 010103 | 200230          | 522-460-0859 | 00   | 01  | 30037285 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO LUCERA | 01          | 01010024      | 019001           | 150100          | 2023M05          | 2                | 27,310.82               | 54,621.64             |
| <b>TOTAL:</b> |                     |               |                 |     |                     |                         |             |           |        |                 |              |      |     |          |                                  |             |               |                  | <b>3</b>        | <b>49,723.10</b> | <b>77,034.00</b> |                         |                       |